



Circular: SG 13/23-24  
Secretaría General  
10/05/2024  
Registro de Salida: 105

**CIRCULAR: A LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y DELEGACIONES TERRITORIALES**

**ASUNTO: OBLIGACIÓN DE LAS FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCESO ELECTORAL**

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha acordado convocar elecciones a la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada, conforme al Reglamento Electoral aprobado por la Comisión Delegada del Consejo Superior de Deportes en su reunión del 7 de mayo de 2024.

La documentación del proceso electoral se encuentra publicada en la página web corporativa [www.rfess.es](http://www.rfess.es) y se tiene acceso directo a ella desde la sección denominada "PROCESO ELECTORAL" <https://rfess.es/proceso-electoral-2024/>.

Conforme a lo establecido en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, y el propio Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo, es obligatoria la exposición de manera organizada y sistemática en la página web principal de cada federación de ámbito autonómico, así como en las redes sociales donde estas tengan presencia con carácter activo y de forma regular, de toda la documentación referente al proceso electoral.

San Sebastián de los Reyes, 10 de mayo de 2024

EL SECRETARIO GENERAL



Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo.

